ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES DEL PROYECTO DE TRANSMILENIO S.A. A CABLEMÓVIL S.A.S.

Contrato de Operación No. 1317 de 2026

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Operación No. 1317 de 2026 (el "Contrato", sección 6.04 (a) (i), referente a los requisitos necesarios para la terminación de la Etapa Preoperativa que indica que: *"Las Partes hayan suscrito el Acta de Entrega de los Bienes del Proyecto";* en virtud de esto, a través de la presente Acta se formaliza la entrega final de los bienes que hacen parte del proyecto dentro de los cuales se incluyen componentes de: infraestructura (obra civil de las estaciones Mirador del Paraíso, Manitas, Juan Pablo II y Tunal, Túnel De Conexión), Componente Electromecánico y pilonas, bienes tangibles e intangibles (software) entre otros, de **TRANSMILENIO S.A.,** en calidad de Ente Gestor, a **CABLEMÓVILS.A.S,** en su calidad de Operador del Sistema TransMiCable, en el marco de la ejecución del Contrato.

Dentro del sistema de manera general se definen las siguientes áreas sin limitarse a ellas, entre otras (estaciones, torres, dados, Componente Electromecánico), que quedan a cargo de la Operadora para el correspondiente mantenimiento, operación y preservación de la infraestructura:

ESTACIÓN	ÁREA EDIFICACIÓN (M2)	ÁREA URBANISMO (M2)
TUNAL	5969	5962
JUAN PABLO II	4041	3680
MANITAS	2760	2842
MIRADOR PARAÍSO	1298	2657
TOTALES	14068	15141

Fuente: Manual de mantenimiento de infraestructura Constructor V3.

Para cada componente del Sistema de manera independiente, se generaron inventarios de los elementos verificados en campo entre las partes (CABLEMÓVILS.A.S. y TRANSMILENIO S.A.), los mismos se relacionan en el numeral (iii) Inventario de bienes objeto de entrega en la presente acta" y serán objeto de verificación en el recibo de la infraestructura al culminar el presente contrato.

Las partes reconocen que durante la Etapa Preoperativa pudieron llevarse a cabo las actividades de inspección de los Bienes objeto de entrega, quedando pendiente la inspección

especializada del componente electromecánico (CEM) aplicando lo establecido en la norma UNE EN-1709 – Reglamento UE 2016/424 - en los términos indicados en el Apéndice 2. así como la inspección de líneas de vida, toda vez que la operación del cable se encontraba a cargo de la Operadora Distrital de Transporte (ODT).

En consecuencia, los resultados de las inspecciones mencionadas anteriormente serán revisados en conjunto por TRANSMILENIO S.A. y el Operador y en caso de identificar situaciones preexistentes al inicio de la Etapa de Operación, estará en cabeza de TRANSMILENIO S.A. realizar las gestiones necesarias.

A continuación, se indican los ítems generales que son objeto de recibo en administración por parte de la **CABLEMÓVILS.A.S.** mediante la presente acta:

DESCRIPCIÓN	TOTAL PROYECTO
Estación intermedia Motriz compuesta por la estructura portante, la cubierta y el piso inferior de la estación electromecánica.	1
Garaje para el almacenamiento de las cabinas.	1
Estaciones de retorno compuestas por la estructura portante, la cubierta y el piso inferior de la estación electromecánica.	2
Estación intermedia de paso compuesta por la estructura portante, la cubierta y el piso inferior de la estación electromecánica.	1
Equipos de línea que incluyen 24 pilonas de línea con sus accesorios.	24
Cable portador tractor de 52mm de diámetro y (3353x2) m aproximadamente de longitud, con su correspondiente empalme.	1
Cable multipar de 3353 m aproximadamente de longitud con sus correspondientes elementos de soporte y fijación, terminales y conectores.	1
Cabinas para pasajeros, tipo MGD (Góndola Monocable Desenganchable).	163

Se adjunta los siguientes documentos que hacen parte integral de la presente acta:

i. Acta de entrega de infraestructura IDU-TMSA, donde se especifica en su totalidad los componentes que integran la infraestructura y que no pueden ser verificados debido a que se encuentran empotrados o embebidos en la misma.

ii. Actas de reunión con CABLEMÓVILS.A.S. en el proceso de empalme, de acuerdo con las indicaciones impartidas desde TRANSMILENIO S.A.

iii. Inventario de bienes objeto de entrega en la presente acta.

iv. Salvedades CABLEMÓVIL S.A.S.

v. Salvedades TRANSMILENIO S.A.

Para constancia se firma el 19 de julio de 2026 por los abajo firmantes:

CONTRATISTA

MARIO LOAIZA MONTILLA
CABLEMÓVILS.A.S.
CTO No. 1317 DE 2026

TRANSMILENIO S.A.

JAIME ENRIQUE MONROY GARAVITO
Subgerente De Operaciones
Supervisión CTO No. 1317 de 2026

TRANSMILENIO S.A.

TRANSMILENIO S.A.

JHERMAIN A. ACUÑA ESPINOSA
Subgerente de Infraestructura (E)
Supervisión CTO No. 1317 de 2026
TRANSMILENIO S.A.

YOLIMA PÉREZ ARIZA
Subgerente de Comunicaciones y Relacionamiento con el Usuario
Supervisión CTO No. 1317 de 2026

TRANSMILENIO S.A.

JHERMAIN A. ACUÑA ESPINOSA
Director de Construcciones y Mantenimiento
Supervisión CTO No. 1317 de 2026

TRANSMILENIO S.A.

LUCY AMPARO CUCAITA CRUZ
Directora Técnica Troncal
Supervisión CTO No. 1317 de 2026

TRANSMILENIO S.A.

JULIO CESAR GÓMEZ SUÁREZ
Director TIC
Supervisión CTO No. 1317 de 2026

NATALIA TINJACÁ MORA
Directora Técnica de Seguridad
Supervisión CTO No. 1317 de 2026

Proyectado y revisado por:

Diego Orozco – Contratista, Dirección de TIC.
Yanira Pedraza – Profesional Universitario, Dirección de TIC.
Haroll Steban Castiblanco Hincapié – Contratista, Subgerencia de Comunicaciones y Relacionamiento con el Usuario.
Isabel Valbuena – Contratista, Dirección Técnica de Seguridad.
Jimmy Rico – Contratista, Dirección Técnica de Seguridad.
Martin Salamanca – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Seguridad.
Gina Cortes – Contratista, Dirección de Construcciones y Mantenimiento.
Luis Fernando Saavedra – Técnico Control, Dirección de Construcciones y Mantenimiento.

Duban Alejandro Mestizo Ayure - Contratista, Subgerencia de Infraestructura.
Jaime Alberto Ramos - Profesional Especializado, Dirección de Construcciones y Mantenimiento.
Gabriel Grimaldo - Profesional Universitario, Subgerencia de Infraestructura.
Nelson Prieto – Profesional Universitario, Dirección Técnica Troncal.
Fabian Felipe Rodríguez Cárdenas – Contratista, Subgerencia de Operaciones
Francisco Tunjano – Profesional Especializado - Subgerencia de Operaciones